



## RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 046 -2010-OSINFOR

Lima, 10 MAR. 2010

### CONSIDERANDO:

Que, en la ciudad de Doha, Qatar, se llevará a cabo la Decimoquinta Reunión de la Conferencia de las partes de la Convención sobre Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre;

Que, la citada reunión se llevará a cabo del 13 al 25 de marzo de 2010, a la que asistirá como invitado, integrando la delegación peruana, el Presidente Ejecutivo del OSINFOR autorizado para ese efecto mediante Resolución Suprema N° 066-2010-PCM, debiéndose efectuarse el viaje el día 9 de marzo de 2010, por lo que es necesario encargar la Presidencia Ejecutiva de este organismo al Secretario General del mismo mientras dure la ausencia del titular;

Estando a lo dispuesto por el Reglamento de Organización y Funciones - ROF del OSINFOR, aprobado por Decreto Supremo N° 065-2009-PCM;

### SE RESUELVE:

**Artículo Único.-** Encargar al Secretario General del OSINFOR, Sr. Nicanor Abel Saldaña Arroyo, la Presidencia Ejecutiva del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR, a partir del 10 de marzo de 2010 y mientras dure la ausencia de su titular; con retención del cargo de Secretario General.



Regístrese y comuníquese

*Richard E. Bustamante Morote*  
**Biol. Richard E. Bustamante Morote**  
Presidente Ejecutivo  
Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales  
y de Fauna Silvestre

